
Modifica el Presupuesto General de la Administracion Municipal

DECRETO N° 1448

FECHA: 19.10.2023

PUBLICADO: 23.10.2023

ARTICULO 1°.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°.- Amplíese en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$ 120.000.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al ejercicio 2023 destinados a atender a los gastos fijados en el Artículo 3° del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2023, en la partida presupuestaria 0.4.30.01.03.04.34.11 "PROG DE ASISTENCIA P/EMERGENCIAS", de la Jurisdicción Desarrollo Social en la suma de PESOS CIENTO VEIENTE MILLONES (\$ 120.000.000).

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8° de la Ordenanza 37.880.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-